PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 - "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 438.817.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	136.038/2023

DICTAMEN DOC N° 859/2024

Asunción, 25 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 23 de octubre de 2024.

1- ANTECEDENTES

- Nota PRONATERC N° 152/2023 de fecha 31/07/2023, por la cual el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS, remite adjunto requerimientos y solicita el inicio de proceso para la: "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS".
- Memorando DPP/DOC N° 1173/2023 de fecha 22/12/2023, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite expediente original para el inicio del proceso y el **DICTAMEN DOC N° 246/23 de fecha 15/12/2023**, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 – "ADQUISICION DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" - ID N° 438.817.-
- Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001610/2024, de fecha 19/03/24, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 438.817** para el presente Ejercicio Fiscal 2024, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 18/04/24, a las empresas: **(1) ARGON S.R.L. – (2) DEZETA S.A. – (3) DYSA HEALTHCARE S.A. – (4) GAESA S.A. – (5) LCM SOCIEDAD ANÓNIMA.**
- Sistema de Adjudicación: POR ITEM.
- Tipo de Contrato: ABIERTO POR CANTIDAD.
- Monto Total del llamado: Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones).
- ADENDAS: forman parte del expediente las Adendas N° 1 y 2.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 - "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 438.817.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	136.038/2023

DICTAMEN DOC N° 859/2024

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/10/2024**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAMERA SA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 62.100.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 1.860.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2024 a 1/03/2025, 129 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Inscripción	Muestras	Inscripto
SAMERA SA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	63		SIPE	SI	SIPE

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: *1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- SAMERA S.A.	CUMPLE FS. 2/4	CUMPLE FS. 5/7	CUMPLE FS. 49/57	CUMPLE FS. 58/63

Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 - "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 438.817.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	136.038/2023

DICTAMEN DOC N° 859/2024

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

6- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Por nota de fecha 03 de mayo de 2024, remitida al Departamento de Uso Racional de Medicamentos, en la que solicitamos Informe Técnico de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se procede a la evaluación de dichas especificaciones, solicitadas en la Carta de Invitación, conforme a la **muestra** presentada por la firma **SAMERA S.A.** Estas especificaciones fueron objeto de verificación por parte del **Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas**, quienes manifiestan que el peso y la longitud establecidos en los materiales son diferentes a lo solicitado (peso inferior a lo estimado). En consecuencia, la opción presentada en la licitación **no cumple** con las referencias establecidas en material, peso y medidas, como se observa en el informe realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Abg. Carlos A. Cuenca P.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 - "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 438.817.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	136.038/2023

DICTAMEN DOC N° 859/2024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

CD N° 07/2024 - ADQUISICION DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS. Convocatoria de la Licitación 438817

Fecha de Apertura de Ofertas: 23/10/2024
Designacion: 28/10/2024
SIMESE N°: 136038/2023
Memorando DOC-DOC-DGM N°: 366/2024
Inicio y entrega de evaluación: 29/10/2024 - 05/11/2024

OFERENTE : SAMERA S.A MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA : NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA EVALUADA.
LA MISMA NO CUMPLE CON LO QUE SE REFIERE AL PESO Y MATERIAL SOLICITADO EN EL PBC, EL PESO SOLICITADO ES DE 150G Y LA MUESTRA PRESENTADA PESA 137 G, EL MATERIAL SOLICITADO ES DE ACERO INOXIDABLE Y SEGUN REGISTRO SANITARIO PRESENTADO SE VERIFICA QUE LA MUESTRA ES DE ALUMINIO.
SE PROCEDIO A REALIZAR LA PRUEBA DE SONIDO, EL MISMO PRESENTA INTERFERENCIAS Y SONIDOS PULMONARES POCO AUDIBLES.
LA MUESTRA FUE EVALUADA POR LA REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS DR. XINTIA AYALA.

ITEM OFERTADO	ITEM 13
	ESTETOSCOPIO BI- AURICULAR
Detalle de los productos con los respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Longitud: 69 cm como minimo. Peso: 150g. Desempeño acústico: 7 B Campana Construcción: doble cara, adultos Material: acero inoxidable Tecnologia de pieza torácica: doble faz. Diafragma: material epoxi/fibra de vidrio. De doble frecuencia de una sola pieza Diámetro de diafragma: Adulto 4.3 cm Con repuestos. Binaural. Construccion: Lumen (canal acustico o unico) Material libre de latex y ftalatos. Auriculares : ajustables material aleacion aerosespacial de amplio. Diarnetro/aluminio anodizado Tipo de Oliva: Olivas super blandas cierre suave Oliva extras: Si Garantia 36 meses Presentación: Unidad
MARCA:	MDF INSTRUMENTS
PROCEDENCIA:	CHINA
PRECIO OFERTADO:	621.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	SAMERA S.A
FABRICANTE:	MDF INSTRUMENTS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - DGAF

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE COMPRAS D.O.C. D.G.A.F.

Dra. Xintia Ayala
RP 5322

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 - "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 438.817.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	136.038/2023

DICTAMEN DOC N° 859/2024

MUESTRA:	NO CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 40
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, , distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir importando, distribuyendo, comercializando, etc., según corresponda.	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO CUMPLE SE OBSERVA EN EL DOCUMENTO PRESENTADO QUE EL MATERIAL ES DE ALUMINIO, EN EL PBC SE SOLICITA QUE EL MATERIAL SEA DE ACERO INOXIDABLE
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 42 BPA Y D SAMERA S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
8. **Para representantes,** Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	CUMPLE PAG 43-45 CARTA DE AUTORIZACION MDF/ SAMERA S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el tituiar del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
10. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
11. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	NO CUMPLE LAS MUESTRAS
14. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	NO CUMPLE PESO DECLARADO EN PLANILLA NO COINCIDE CON LO SOLICITADO EN PBC EL NOMBRE COMERCIAL NO COINCIDE CON PLANILLA DE PRODUCTO OFERTADO

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Dra. Xintia Ayala
RP 5322

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 - "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 438.817.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	136.038/2023

DICTAMEN DOC Nº 859/2024

15. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
16. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE PAG 43
17. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 43
18. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Dra. Xiomara Ayala
RP 5322

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MUESTRA: SAMERA S.A.
1	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI- AURICULAR	Longitud: 69 cm como mínimo. Peso: 150g. Desempeño acústico: 7 – 8 Campana. Construcción: doble cara, adultos Material: acero inoxidable. Tecnología de pieza torácica: doble faz. Diafragma: material epoxi/fibra de vidrio. De doble frecuencia de una sola pieza. Diámetro de diafragma: Adulto 4.3 cm Con repuestos. Binaural. Construcción: Lumen (canal acústico o único) Material libre de látex y ftalatos. Auriculares: ajustable material aleación aeroespacial de amplio. Diámetro/aluminio anodizado. Tipo de Oliva: Olivas súper blandas cierre suave Oliva extras: Si Garantía 36 meses.	UNIDAD	UNIDAD	NO CUMPLE* OBS: PESO MENOR AL DE LA REFERENCIA, MATERIAL INCLUYE ALUMINIO.

Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.C.G.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2024 - "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPBS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 438.817.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	136.038/2023

DICTAMEN DOC N° 859/2024

DESESTIMACIÓN

OFERTAS DE: "SAMERA S.A."

Por lo anteriormente expuesto, se procede a DESESTIMAR la oferta de la Firma: **SAMERA S.A.** debido a que NO cumple con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en la Carta Invitación, conforme a lo mencionado en el informe técnico y, por consiguiente, **la misma** No continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el "*Art. N° 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",* se presenta este dictamen donde se **recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO**, debido a que la firma oferente **NO cumple** con los requisitos Técnicos de la Carta Invitación según informe técnico.

Así mismo, si aún persistiere la necesidad, se recomienda iniciar los trámites administrativos correspondientes para un SIGUIENTE LLAMADO para la adquisición los bienes, objetos de la presente licitación.

Documentos Anexos: **Cuadro Comparativo de Precios**

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

136 038/23

Natalia E. Gallardo B.
Unidad Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social